

Núm. Expte.: 98/2003/J/149.
Interesada: Manuela Navarro María.
Curso: Celador Sanitario 21-12.
Ultimo domicilio: Balsa, 1. 21100 Punta Umbría.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento, de fecha 17.10.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de enero de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «ADJUNTA (Asociación de Empresas TIC de Andalucía)».

Como firmantes del acta de constitución figuran:

Juan Victoriano Trejo Fernández en representación de Iconos Software, S.L.

José Antonio Martínez Almagro en representación de Dafos Training, S.L.

Miguel Martín Lucena en representación de Astivia Tecnologías Avanzadas, S.L.L.

Marco Antonio Castilla Gómez en representación de Mayorista de Componentes Informáticos, S.L.

José Germán Camarero Gil en representación de Cordoba de Informática y Programación, S.A.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 28.9.2005.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-73/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-73/05, incoado a Crepepress, S.L., titular del establecimiento denominado Cafetería Farfala, con último domicilio conocido en Puerto Mariner, local 4-4-bis de Benalmádena, por infracción a la normativa turística, por medio del presente

y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 9 de febrero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-66/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-66/05 incoado a Equiarunda, S.L., titular del establecimiento denominado «Restaurante Nuevo Félix», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Sevilla, 5 de Ronda, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo O46), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 10 de febrero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica al interesado, la resolución del expediente en el procedimiento de revocación de la subvención que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, la Resolución del expediente en el procedimiento de revocación

de subvención instruido por incumplimiento de la obligación de justificación, significándole que en el Servicio de Incentivos y Gestión Turística de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, se encuentra a su disposición el correspondiente expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico, se le concede trámite de audiencia por plazo de quince días naturales a partir de la recepción de la presente notificación, durante el cual podrá esa entidad formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Beneficiario: Manuel Morejón Lozano.

Expediente: EPP-003/00-SE.

Subvención: 570,96 euros.

Objeto: Campaña de promoción turística del Complejo Rural Turístico Finca Castaño y Palmeras, en El Pedroso.

Plazo ejecución: 30 de junio de 2001.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Enrique Prieto Suria/28.595.517-P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima DT-4311/05 (Delegación Sevilla PS-94/01).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 25 de octubre de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se dispone cumplimiento de sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José García Vázquez/28.318.103.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima DS-1465/05 (Delegación Sevilla PS-32/03).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de junio de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazos de alegaciones: Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este

orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Márquez Rodríguez/79.190.132-M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima 933/04 (Delegación Sevilla PS-21/04).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de noviembre de 2005, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Tirado Clavijo/75.421.154-Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca CCC-2085/05 (Delegación Sevilla PS-54/04).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 16 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazos de alegaciones: Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notificación las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca indicada en el Anexo, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.